

BASES PROMOCIÓN SORTEO RR.SS.

SPAR DÍA DE CANARIAS

15 de mayo de 2023

AGRUCAN, S.L. (en adelante SPAR Tenerife) con C.I.F.: B38238788 y con domicilio en la C/ San Juan Bautista, 4 - 38001 – Santa Cruz de Tenerife, organiza un sorteo de 20 Lotes de Productos Canarios en sus perfiles de redes sociales (Facebook e Instagram), dentro del marco de las acciones programadas en su campaña de celebración del Día de Canarias.

Se sortearán 10 Lotes de productos canarios a través del perfil oficial de la marca en Facebook y otros 10 Lotes en el perfil oficial de Instagram, de conformidad a las siguientes bases que estarán disponibles online y en tienda física a disposición de todos los clientes y usuarios.

PRIMERA.- DURACIÓN, ÁMBITO TERRITORIAL:

El sorteo será publicado el día 18 de mayo (jueves) a las 9:00 h. A partir de su publicación todos los clientes y usuarios podrán participar en ambos perfiles de redes sociales. El sorteo estará vigente hasta el día 25 de mayo (jueves) hasta las 12:00 horas, cuando concluirá a todos los efectos. Los ganadores se publicarán por historias en los canales correspondientes el mismo día. El ámbito territorial de la promoción está sujeto a la isla de Tenerife.

SEGUNDA.- ÁMBITO PERSONAL:

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de edad, que posean un perfil real en las redes sociales citadas en el encabezamiento y que cumplan con los requisitos establecidos en la mecánica de participación.

TERCERA.A.- MECÁNICA Y CONDICIONES:

El sorteo se activará para su participación en los perfiles oficiales de SPAR Tenerife en Instagram y en Facebook, para que los usuarios puedan participar oficialmente.

Solo se tendrán en cuenta los comentarios de participación en el post donde se indica la palabra "SORTEO" que estará publicado en los perfiles junto con las fotos del bodegón de los premios (no serán válidas las participaciones que se hagan en las fotos del premio, para garantizar que finalmente el sorteo se pueda realizar por sistema informatizado de forma correcta. Solo se tendrán en cuenta las participaciones realizadas según se indica, en el post del "SORTEO" en cada uno de los perfiles)

Para participar los usuarios deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Seguir el perfil oficial de @spartenerife en Instagram o Facebook (según donde decidan participar) (en caso de participar en los dos sorteos, deberán cumplir los requisitos en ambas plataformas)
2. Comentar mencionando a dos amigos esa palabra canaria que más te identifique.
3. Compartir el post en tus historias etiquetando la cuenta de @spartenerife

Todos los participantes que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente entrarán en un sorteo informático aleatorio donde podrán ganar los siguientes premios:

- **10 Lotes de productos canarios en Facebook**
- **10 Lotes de productos canarios en Instagram**

- Los premios serán entregados en su tienda habitual, previo aviso para coordinar la entrega. Una vez que el cliente ganador contacte por privado para confirmar.
- No se podrá canjear el premio por su valor en efectivo.
- Una vez entregado el premio quedará bajo la custodia y responsabilidad del cliente agraciado.
- Cada LOTE estará compuesto por 35 productos canarios según el siguiente detalle:

Producto	UD
CLIPPER FRESA 1.5 L	1
CERVEZA DORADA TOSTADA ESPECIAL 33 CL.	2
CAFÉ NATURAL TIRMA 250 G	1
CHOCOLATE CROCKOLATE TIRMA 135 G	1
AMBROSIA TRADICIONAL TIRMA 14 PIEZAS	1
CUBANITOS BANDAMA 90 G	2
REBANADA ESTILO ARTESANO BRIOCHE BIMBO 550 G	1
LAVAVAJILLAS DISTERGEN 1 L	1
MUNCHITOS SAL SUPER AHORRO 160 G	1
GOFIO MEZCLA TRIGO-MILLO MOLINO LA SALUD 1 Kg	1
SPAGHETTI AL BRONCE LA ISLEÑA 500 G	1
CHOCOLATE CON LECHE LA ISLEÑA 100 G	1
ALMENDRA CRUDA PIEL USA CASA RICARDO 200 G	1
NUEZ MONDADA CRUDA CASA RICARDO 175 G	1
PASAS SULTANAS CASA RICARDO 250 G	1
LAPIZ NATA-FRESA KING REGAL 320 G	1
CARAMELO MASTICABLE ROSYTEN 250 G	1
SUGAR ASSORTMENT BLANDOS KING REGAL 100 G	1
ATUN CANARIO AC OLIVA 80 GR 3 UD CALVO	1
PISTACHOS TOSTADOS SALADOS ISOLA 175 G	1
MANISES GARRAPIÑADOS ISOLA 250 G	1
ALMENDRAS FRITAS SALADAS ISOLA 150 G	1
GOFITOS TRIGO/MILLO COMEZTIER 290 G	1

CREMA DE GOFIO COMEZTIER 350 G	1
CAFÉ MOKA MOLIDO CARIOCA 250 G	1
GOFIO TRIGO/MILLO COMEZTIER 1 Kg	1
HARINA ESPONJA FLOR COMEZTIER 500 G	1
ACEITE HAPPYDAY 1 L	1
MOJO ROJO PICANTE GUACHINERFE 110 G	1
MOJO CILANTRO GUACHINERFE 110 G	1
CREMA DE GUAYABA GUACHINERFE 140 G	1
CÁTCHUP LIBBY'S 325 G- cristal	1
NÉCTAR LYBBY'S MELOCOTÓN 1 L - cristal	1

CUARTA.- FECHA SORTEO Y ENTREGA DE PREMIOS

El sorteo entre todos los participantes se realizará el jueves 25 de mayo a las 12:30 horas y se comunicarán los ganadores, una vez concluido el sorteo, directamente en las historias de los perfiles oficiales de @spartenerife.

Los ganadores se obtendrán por sistema aleatorio informático en ambas plataformas, para que por orden se puedan obtener los 10 premiados de los 10 lotes de productos canarios en Facebook y posteriormente los 10 premiados de los 10 lotes de productos canarios restantes en Instagram.

Una vez realizada la publicación sobre los ganadores, éstos tendrán un plazo de 24 horas para contactar con @spartenerife y reclamar su premio, verificando su identidad y aportando su número de teléfono de contacto, para poder llamarles desde la central de SPAR Tenerife y coordinar la entrega de los mismos.

En caso de no contar con el contacto del usuario premiado en tiempo y forma establecidos, se pasará el premio al usuario reserva seleccionado.

La entrega de premios se acordará con cada uno de los ganadores para fijar una fecha de recogida física en tienda.

QUINTA.- DERECHOS DE IMAGEN:

Los ganadores autorizan a SPAR Tenerife para la reproducción de las fotografías con su imagen, así como sus nombres y apellidos, si fuera necesario, en la comunicación promocional relacionada con la presente acción, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración alguno, con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

SEXTA.- RESPONSABILIDADES:

SPAR Tenerife no será responsable por cualquier demora o incidencia ocasionada por fallos o averías externas de cualquier índole ajenas a la empresa, comprometiéndose a velar por el correcto funcionamiento interno de la promoción en cuanto a los sistemas propios se refiere.

SPAR Tenerife se reserva el derecho a verificar la autenticidad de los perfiles sociales de los ganadores, que deberán acreditar su identidad.

Cualquier duda que pueda plantearse sobre la interpretación de estas normas, será resuelta de modo inapelable por SPAR Tenerife, quienes también se reservan el derecho de modificación o cancelación en caso de estricta necesidad, lo cual sería comunicado previamente.

SEXTA.- INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

1. El responsable del tratamiento de los datos personales es:
 - AGRUCAN, S.L.
 - C.I.F.: B38238788
 - Domicilio: C/ San Juan Bautista, 4 - 38001 – Santa Cruz de Tenerife.
 - Teléfono: 922 62 65 95
2. El tratamiento de los datos personales de los ganadores, recabados durante la presente promoción, serán única y exclusivamente tratados con la finalidad de gestionar correctamente la campaña y su comunicación y difusión, publicando si fuera necesario la siguiente categoría de datos: el nombre y apellidos y la imagen de las personas ganadoras en los medios convencionales y no convencionales estipulados.
3. La base jurídica por la que vamos a tratar los datos personales de los ganadores es su Consentimiento expreso sin lugar a equívoco al aceptar las presentes bases y participar en la presente promoción.
4. Los datos personales de los ganadores no serán cedidos a terceros, salvo requerimiento expreso legal para el correcto funcionamiento y autorizaciones legales de la promoción.
5. Los datos personales de los ganadores podrán estar sometidos a transferencia internacional al ser publicitados y difundido en las redes sociales de la marca.
6. Los datos personales de los ganadores serán conservados en el histórico digital de las redes sociales de la marca de forma indefinida.
7. Los clientes ganadores podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y/o revocación de su consentimiento en la dirección de correo electrónico indicada anteriormente.
8. SPAR Tenerife tomará las medidas necesarias tanto técnicas como administrativas para proteger la confidencialidad de la información.
9. Se informa que ante cualquier duda y/o aclaración pueden contactar con SPAR Tenerife en las direcciones indicadas anteriormente
10. Puede hacer sus consultas ante la Agencia Española de Protección de Datos en el siguiente sitio web www.agpd.es

SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SPAR. En caso de divergencia entre los participantes en la promoción y la interpretación de las presentes bases por SPAR, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Tenerife.